

	SOLICITUDES DE INFORMACION JUNIO 2026							
<u>MES</u>	No.	FECHA QUE SE RECIBIO LA SOLICITUD	SOLICITU D RECIBIDA VIA:	FOLIO DE SOLICITUD	INFORMACION SOLICITADA	SENTIDO DE LA RESPUESTA	FECHA DE ENVIO DE RESPUESTA	DOCUMENTA CION ENTREGADA
<u>Junio</u>	240477526000022	01/06/2026	PNT	240477526000022	1.- Solicito se me proporcione de forma digitalizada el nombre, cargo y comprobantes de estudios o certificaciones de competencias o similares que acrediten la experiencia en materia de transparencia y acceso a la información del Titular de la Unidad de Transparencia de ese Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en términos del artículo 20 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 24 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. 2.- Solicito se me proporcione de forma digitalizada el nombre, cargo y comprobantes de estudios o certificaciones de competencias o similares que acrediten la experiencia en materia de protección de datos personales del Oficial de datos personales designado, dependiente de la Unidad de Transparencia de ese Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en términos del artículo 79 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y del artículo 111 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.	Información Proporcionada	15/06/2026	Respuesta
<u>Junio</u>	240477526000023	01/06/2026	PNT	240477526000023	“Solicito la lista de funcionarios del estado de San Luis Potosí sujetos a procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas administrativas graves o no graves, lo anterior del 2025 a la fecha de la presente solicitud”.	Respuesta proporcionada	15/06/2026	Respuesta

<u>Junio</u>	240477526000024	01/06/2026	PNT	240477526000024	<i>"Requiero saber cuántas solicitudes y cuantos recursos de revisión han ingresado únicamente por la Plataforma nacional de transparencia por mes desde que se implementó el sistema.</i> <i>-Durante el año 2025:</i> <i>¿Cuántas solicitudes ingresaron referentes a información pública?</i> <i>¿Cuántas solicitudes ingresaron referentes a datos personales?</i> <i>¿Cuántas solicitudes ingresaron referentes a temas de no competencia?"</i>.	Información Proporcionada	15/06/2026	Respuesta
<u>Junio</u>	240477526000025	01/06/2026	PNT	240477526000025	<i>"Solicito que se me proporcionen todas las estadísticas relativas a los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados ante este Tribunal, se proporcione del tema un informe del 2025."</i>.	Información Proporcionada	15/06/2026	Respuesta

	Junio	240477526000026	03/06/2026	PNT	240477526000026	“Solicitó amablemente su colaboración a efecto de proporcionar la siguiente información: 1. ¿Cuántos expedientes en materia de Responsabilidades Administrativas han recibido de la Autoridad Substanciadora adscrita a la Entidad de Fiscalización Superior de esa Entidad Federativa en términos del párrafo tercero de la fracción II del artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (y/o en su caso con la ley local correspondiente), desde su entrada en vigor hasta el 1 de junio de 2026? 2. ¿En cuántos expedientes en materia de Responsabilidades Administrativas que fueron recibidos provenientes de la Autoridad Substanciadora adscrita a la Entidad de Fiscalización Superior de esa Entidad Federativa se ha dictado sentencia definitiva, desde la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (y/o en su caso con la ley local correspondiente), hasta el 1 de junio de 2026? 3. En relación con las sentencias definitivas a las que se hace referencia en el numeral 2 anterior, señalar en cuántas de ellos se determinó existencia y en cuántas se determinó inexistencia de faltas administrativas graves de acuerdo con lo establecido por el artículo 207 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o en su caso, el artículo correspondiente de la Ley local homóloga. 4. En relación con la pregunta 3 anterior, respecto de las sentencias en que se haya acreditado la existencia de faltas administrativas, informar las sanciones impuestas, indicando la cantidad por tipo de sanción, de las previstas en el artículo 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o en su caso, el artículo correspondiente de la Ley local homóloga, además de indicar aquellas en las que se haya abstenido de imponer sanción. 5. En relación con la pregunta 4 anterior, respecto de las sentencias en las que se haya impuesto la sanción económica prevista en la fracción III del artículo 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o en su caso, en el artículo correspondiente de la Ley local homóloga, informar el monto total de las sanciones económicas impuestas, desagregado por ejercicio fiscal en que se emitió la resolución correspondiente, desde la entrada en vigor de la ley y hasta el 1 de junio de 2026. 6. En relación con la pregunta 5 anterior, respecto del monto total de las sanciones económicas impuestas, informar el monto correspondiente a aquellas determinadas con base en los beneficios económicos obtenidos por el responsable, desagregado por ejercicio fiscal en que se emitió la resolución correspondiente. 7. En relación con la pregunta 5 anterior, respecto del monto total de las sanciones económicas impuestas, informar el monto correspondiente a aquellas determinadas por concepto de indemnización por los daños y perjuicios causados a la Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos, desagregado por ejercicio fiscal en que se emitió la resolución correspondiente. 8. Respecto a las sentencias definitivas emitidas referidas en las preguntas anteriores, informar cuántas se encuentran firmes, de conformidad con el artículo 206 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o en su caso, el artículo correspondiente de la Ley local homóloga”	Información Proporcionada	17/06/2026	Respuesta
--	-------	-----------------	------------	-----	-----------------	---	---------------------------	------------	-----------

Junio	240477526000027	04/06/2026	PNT	240477526000027	“1. Marco normativo • ¿Desde qué año opera el juicio en línea? • ¿Qué ley o reglamento regula el sistema? • ¿El uso del juicio en línea es opcional u obligatorio en ciertos casos? • ¿Qué actos procesales pueden realizarse electrónicamente? • ¿Se utiliza firma electrónica avanzada? ¿Cuál? 2. Operación del sistema • ¿Cómo se registra un usuario? • ¿Cómo se presenta una demanda? • ¿Cómo se integran las pruebas documentales y periciales? • ¿Cómo se realizan las notificaciones? • ¿Existen audiencias virtuales? • ¿Qué sucede cuando el sistema presenta fallas? • ¿Cuál es el procedimiento de respaldo y recuperación de información? 3. Infraestructura tecnológica • ¿El sistema fue desarrollado internamente o por un proveedor externo? • ¿Qué arquitectura tecnológica utiliza? • ¿Se hospeda en servidores propios o en la nube? • ¿Cuenta con certificaciones de seguridad? • ¿Qué mecanismos de autenticación utiliza? • ¿Existe interoperabilidad con otras dependencias gubernamentales? 4. Indicadores de desempeño • ¿Cuántos juicios en línea se presentan anualmente? • ¿Qué porcentaje representan respecto del total de asuntos? • ¿Cuál es el tiempo promedio de resolución? • ¿Cuántos usuarios registrados existen? • ¿Cuántas promociones electrónicas se reciben al año? • ¿Qué porcentaje de disponibilidad (uptime) tiene el sistema? 5. Presupuesto y costos Aquí están las preguntas más útiles si buscas conocer el gasto real: • ¿Cuál fue el costo inicial de desarrollo e implementación? • ¿Cuál es el presupuesto anual asignado al sistema de juicio en línea? • ¿Cuánto se destina a: - o mantenimiento correctivo? - o mantenimiento evolutivo? - o licenciamiento? - o infraestructura? - o ciberseguridad? - o soporte técnico? • ¿Cuántas personas están adscritas a la operación del sistema? • ¿Cuál es el costo anual de nómina asociado? • ¿Existen contratos vigentes con proveedores tecnológicos? • ¿Cuál es el monto de dichos contratos? • ¿Qué ahorros ha generado la digitalización respecto al expediente físico? 6. Transparencia y rendición de cuentas • ¿Cuál fue el presupuesto ejercido para la operación del sistema de juicio en línea durante los ejercicios Fiscales 2023, 2024 y 2025? • Proporcione cuantas demandas fueron presentadas por la vía de la oficialía de partes y cuantas fueron presentadas por juicio en línea y el porcentaje que ellas representan para su tribunal del 2022 al 2025. • Proporcione copia de los contratos relacionados con el desarrollo.”.	Respuesta proporcionada	15/06/2026	Respuesta
-------	-----------------	------------	-----	-----------------	--	-------------------------	------------	-----------

<u>Junio</u>	240477526000028	04/06/2026	PNT	240477526000028	<i>"Solicito del 01 julio de 2024 al 06 junio de 2026 los números estadísticos de los expedientes en donde se impugnan las medidas de apremio emitidas por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública. Lo anterior, lo solicito de forma desagregada por número de expediente y el sentido de la resolución, es decir, si fue revocado, anulado o modificado.</i> <i>Así como el link donde pueda ver dichas resoluciones en versión pública, en caso de no existir, solicito 3 resoluciones de ichos expedientes en versión pública.</i> <i>"</i>	Información Proporcionada	19/06/2026	Respuesta
<u>Junio</u>	240477526000029		PNT	240477526000029	<i>"De todos los procedimientos de responsabilidades administrativas que se han sustanciado,</i> <i>¿en cuáles se ha presentado un defensor público o de oficio, a partir de la vigencia del 19 de julio de 2017 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas?</i> <i>Proporcionar información documental con la que el defensor público acredite la pericia en responsabilidades administrativas ante la institución a la que se encuentre adscrito".</i>	Respuesta proporcionada	24/06/2026	Respuesta
<u>Junio</u>	240477526000030	26/06/2026	PNT	240477526000030	<i>"Por medio del presente atentamente solicito:</i> <i>1) Se me indique cuántos expedientes ha sustanciado el Tribunal conforme lo establece la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí tratándose de FALTAS ADMINISTRATIVAS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR Y CUÁNTOS HA REMITIDO PARA RESOLUCIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO.</i> <i>2) En relación con el punto anterior, en qué fecha se remitió o remitieron los citados expedientes de responsabilidad administrativa al Congreso del Estado."</i>	Información Proporcionada	08/07/2026	Respuesta